

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN DEL DÍA LUNES 10 DE AGOSTO DE 2020

Se inició la sesión a las 13:07 horas, con la asistencia de la Presidenta, Catalina Parot, la Vicepresidenta, Mabel Iturrieta, las Consejeras María de los Ángeles Covarrubias, Esperanza Silva, Carolina Dell’Oro y Constanza Tobar, los Consejeros Genaro Arriagada, Andrés Egaña y Marcelo Segura, y el Secretario General, Agustín Montt¹. Justificaron su inasistencia los Consejeros Roberto Guerrero y Gastón Gómez.

1. APROBACIÓN DE LA CAMPAÑA DE INTERÉS PÚBLICO “PASO A PASO”.

VISTOS:

1. El artículo 19 N° 12 inciso sexto de la Constitución Política de la República;
2. Los artículos 1° inciso final y 12 letra m) de la Ley N° 18.838;
3. Las Normas Generales para la Transmisión de Campañas de Utilidad o Interés Público, dictadas por el Consejo Nacional de Televisión, y publicadas en el Diario Oficial de fecha 03 de septiembre de 2014; y
4. El Oficio N° 66/30 del Ministerio Secretaría General de Gobierno, de 07 de agosto de 2020, Ingreso CNTV N° 1393, de 07 de agosto de 2020; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, con fecha 07 de agosto de 2020, ingresó al Consejo Nacional de Televisión, con el N° 1393, el Oficio N° 66/30 del Ministerio Secretaría General de Gobierno, de 07 de agosto de 2020, solicitando a este Consejo la aprobación de la campaña de interés público "PASO A PASO", dirigida al total de la población nacional, y cuyo objetivo es llamar a la ciudadanía a informarse sobre la etapa en que se encuentra cada comuna de Chile, y así poder adoptar las medidas exigidas en cada "Etapa del Plan Paso a Paso".

Tal como lo ha señalado la autoridad sanitaria, para frenar el avance del Coronavirus, es indispensable llamar a la responsabilidad de cada chileno con respecto a las medidas de autocuidado, y así poder evitar un eventual "rebrote", como se ha visto en otros países.

De esta manera, la campaña cuya aprobación se solicita, muestra situaciones de la vida cotidiana que se desarrollan durante la pandemia, con el fin de demostrar que debemos ser responsables y actuar de manera preventiva para continuar avanzando y retomar nuestras actividades habituales, considerando las medidas establecidas por el Ministerio de Salud y seguir el "Plan Paso a Paso" presentado por el Gobierno;

¹ De conformidad al acuerdo adoptado en la sesión ordinaria del lunes 16 de marzo de 2020, la Presidenta, Catalina Parot, la Vicepresidenta, Mabel Iturrieta, las Consejeras María de los Ángeles Covarrubias, Esperanza Silva, Carolina Dell’Oro y Constanza Tobar, y los Consejeros Marcelo Segura, Genaro Arriagada y Andrés Egaña, asisten vía remota. Asimismo, se hace presente que la Consejera Esperanza Silva se incorporó a la sesión al inicio del Punto 2 de la Tabla, Varios.

SEGUNDO: Que, por otra parte, la campaña se da en el contexto de la pandemia mundial de Covid-19 y del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública en el que se encuentra Chile a raíz de aquélla, cobrando especial importancia la difusión de toda política o medida tendiente a proteger la vida y la salud de todos quienes habitan el territorio de la República;

TERCERO: Que, habiéndose dado cumplimiento al artículo 6° de las Normas Generales para la Transmisión de Campañas de Utilidad o Interés Público, el Consejo Nacional de Televisión procedió a deliberar sobre la solicitud de aprobación de la referida campaña de interés público;

POR LO QUE,

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy, acordó, por la unanimidad de los Consejeros presentes, aprobar la campaña de interés público "PASO A PASO", en los siguientes términos:

Deberá ser transmitida entre el martes 11 y el jueves 20 de agosto de 2020, ambas fechas inclusive, con dos emisiones diarias, íntegramente en horario de alta audiencia, esto es, de 18:30 a 00:00 horas, por los concesionarios de servicios de radiodifusión televisiva de libre recepción y los permisionarios de servicios limitados de televisión que se encuentren obligados a transmitir campañas de utilidad o interés público. La campaña consta de un spot de 31 segundos de duración, que se exhibirá en las dos emisiones diarias durante los diez días de vigencia de la misma.

De conformidad al artículo 10 de las Normas Generales para la Transmisión de Campañas de Utilidad o Interés Público, los concesionarios y permisionarios deberán transmitir la Campaña sin alterar o modificar su contenido bajo ningún supuesto, ni obstruir su difusión por ningún medio.

Asimismo, por la unanimidad de los Consejeros presentes, el Consejo autorizó a la Presidenta para ejecutar de inmediato el presente acuerdo, sin esperar la aprobación del acta.

2. VARIOS.

A continuación, la Directora del Departamento de Administración y Finanzas, Carla Winckler, y el abogado de Gabinete, Edison Orellana, exponen al Consejo sobre la eventualidad de que los partidos políticos cambien la opción que apoyarán en el Plebiscito Nacional fijado para el 25 de octubre de 2020, para efectos de la Franja Televisiva.

Se propone la creación de un comité conformado por la Presidenta y cuatro Consejeros para tratar todos los asuntos relativos a dicha franja.

Por otra parte, los Consejeros consultan sobre aspectos prácticos relativos al proceso de votación del Fondo CNTV 2020. Se acuerda solicitar al Departamento de Fomento que les envíe la información pertinente.

Se levantó la sesión a las 14:22 horas.